

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**43262** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar por el que se somete a información pública el proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la medición del nivel de agua en piezómetros abiertos y de cuerda vibrante aguas abajo de la Presa del Collado de Contreras (Cuenca). Clave: FP.111.281/2111.*

La Presidencia de ésta Confederación, con fecha 3 de noviembre de 2014, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de información pública del proyecto del epígrafe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Cuenca y en el Ayuntamiento de Minglanilla, abriéndose un plazo de 20 días hábiles a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial), de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, n.º 48, 1.ª planta, 46010 Valencia), así como en el Ayuntamiento de Minglanilla (Plaza de la Iglesia, 1). No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto.

El objeto del proyecto que se somete a información pública se basa en la necesidad de afectar de una servidumbre a una franja de terrenos alrededor de los sondeos aguas abajo de la presa del Collado, de manera que sea posible realizar las labores de medición en condiciones de seguridad, y regularizar así la situación administrativa de un terreno alrededor de estos puntos que históricamente se ha venido ocupando durante las operaciones de medición de niveles y de mantenimiento. El proyecto identifica y relaciona los terrenos necesarios para el acceso a los distintos puntos de control y establece las oportunas servidumbres de paso, considerándose incluidas en este caso la superficie de los caminos ya definidos y la superficie que, siendo estrictamente necesaria, permite acceder desde los caminos a cada punto de control en la parcela.

En el Anejo n.º 1 del proyecto se incluye la relación de los posibles bienes y derechos afectados, así como la relación de propietarios.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar podrán realizarse en los días y horas hábiles de oficina ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 Valencia), en la Secretaría del Ayuntamiento de Minglanilla (Plaza de la Iglesia, 1), o por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

N.º ORDEN	MUNICIPIO	Políg.	Parc.	REF. CATASTRAL	EXP. (m²)	SERV. (m²)	O.T. (m²)	PROPIETARIO	DIRECCIÓN
001	Minglanilla	09	08	16133A00900080000ZM	0	6.157.62	0	FIDEL F. GARCIA-BERLANGA SALAS	Pto. de Contreras (Ctra. Hoces del Cabriel, Km 2,5)

Valencia, 21 de noviembre de 2014.- La Presidenta, María Ángeles Ureña Guillem.

ID: A140059752-1